

instancia de don Francisco de Asís Rubio Vázquez, contra Juan José Peñalver Lamarca, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Juan José Peñalver Lamarca, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 19.632,92 euros de principal que adeuda a don Francisco de Asís Rubio Vázquez.

Madrid, 4 de junio de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—40.380.

JULIÁN DE TOLOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

JULIÁN DE TOLOSA SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Universal de Accionistas de Julián de Tolosa, Sociedad Anónima, celebrada el 12 de junio de 2007, ha aprobado, su escisión parcial y el balance de escisión cerrado a 31/12/06, segregando una rama de actividad y su traspaso a la nueva entidad Julián de Tolosa Servicios Empresariales, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión de fecha 1 de junio de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se atribuyen a los socios de Julián de Tolosa, Sociedad Anónima, las participaciones de la entidad beneficiaria en la misma proporción de la participación de que sean titulares en la Sociedad a escindir.

Julián de Tolosa, Sociedad Anónima, acordó también las siguientes modificaciones estatutarias:

Reducir capital por amortización de acciones como consecuencia de la escisión de rama de actividad.

Trasladar el domicilio social a la calle San Leonardo número 12 de Madrid.

La reenumeración de las acciones subsistentes.

Se ha optado por que la presente operación de escisión parcial quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Administrador único de Julián de Tolosa, Sociedad Anónima, Juan Villar Vázquez.—41.176. 2.ª 19-6-2007

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE ALICANTE

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado. Fecha declaración de insolvencia. Número de ejecución:

«Antón Galera, Sociedad Limitada». 6-6-07. 244-06.
«Exit Shoes, Sociedad Limitada». 6-6-07. 70-07.
«Centro Residencial Quinta Nazaria, Sociedad Limitada». 6-6-07. 158-06 y 72-07.
«Abside Shoes, Sociedad Limitada» y «Harmony Line, Sociedad Limitada». 14-5-07. 224-06.
«Kalibre 9, Sociedad Limitada». 22-5-07. 190 y 191-06.
«Obras y Construcciones Martisa, Sociedad Limitada». 14-5-07. 180-06.
«Mediterránea Integral de Control y Servicios, Sociedad Limitada». 14-5-07. 154-06.
«Mármoles Costa Cálida, Sociedad Limitada». 14-5-07. 156-06.
«Darcy Zapatos, Sociedad Limitada». 16-5-07. 176-06.
«Naval Patrimonial, Sociedad Limitada» y Aljuel Construcciones, Comunidad de Bienes. 23-5-07. 183-06.
«Fiorella Europa, S.L.» 30-5-07. 69-07.
«Panificadora Jonense, Sociedad Anónima». 17-5-07. 109,110 y 11-06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de junio de 2007.—Firmado: El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—40.443.

LA AVELINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los dos Administradores solidarios de 31 de mayo de 2007, se convoca a los señores socios de la Sociedad Anónima La Avelina, a la Junta General que se celebrará con el carácter de extraordinaria en primera convocatoria en el domicilio de la sociedad a las 10 horas del próximo día 31 de julio de 2007 y, si fuere necesario, en segunda convocatoria 24 horas después en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del Capital Social en sesenta mil (60.000) euros, hasta la cifra de seiscientos setenta y seis mil doscientos (676.200) euros, mediante la emisión de nuevas acciones. Todo ello según se recoge en el informe de los Administradores.

Segundo.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen el derecho de información contenida en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener de la compañía de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tordesillas, 8 de junio de 2007.—Los Administradores solidarios, Pablo Rodríguez Sigüenza y José María Rodríguez Sigüenza.—40.455.

LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL FRUCTUOSO BENITO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Vanesa Calvo Meabe, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 185/06 seguida contra el deudor Laboratorio de Prótesis Dental Fructuoso Benito, S. L., se ha dictado el 4 de junio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.704,21 euros de principal y 3.348,15 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 4 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial.—40.357.

LA GALEA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 935/06 ejecución 30/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Raquel Bello González contra La Galea del Norte, Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia por importe de 1.982,89 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 6 de junio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—40.374.

LARDY LIMPIEZAS SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 100/06, con número de demanda 257/2006, a instancia de Carlos Rodrigo García, Florentino López Gallego y otros, contra Lardy Limpiezas y Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, y en fecha treinta de mayo de dos siete, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por un importe de 6.801,90 euros de principal a que están condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—40.315.

LIMPIEZAS TIFANI, S. L.

Auto insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 176/06, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de doña Natividad Jiménez Jiménez y doña María Luisa Viñuela Macías, contra Limpiezas Tifany, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia de fecha de 5 de junio de que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia 2007 por importe de 1.608,80 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de junio de 2007.—Secretario judicial.—40.314.

LOCALIZADORA CANARIA, S. A.

(En liquidación)

Balance final aprobado por la Junta General Extraordinaria de 9 de abril de 2007 en los siguientes términos:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00